

Visión ontoepistémica del binomio educación – ambiente desde la mirada de la responsabilidad social universitaria privada

Ontoepistemic vision of the binomium education – environment from the perspective of private university social responsibility

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0177>

Leonardo Alberto Castillo-Ramos^{1*}

<https://orcid.org/0000-0003-0392-8851>

profeleocastillo@gmail.com

Recibido: 14/11/2022

Aceptado: 29/1/2023

RESUMEN

Actualmente, hay una realidad caracterizada por cambios en todos los ámbitos, que afectan a cada organización existente. Este artículo se refiere a una tesis doctoral cuyo propósito fue generar una aproximación teórica sobre la visión ontoepistémica del binomio educación–ambiente, desde la mirada de la responsabilidad social universitaria privada, específicamente en la Universidad Yacambú. Para fundamentar la investigación y poder contrastar con los hallazgos, se revisó y analizó lo referente a Universidades y su vinculación con la sociedad, responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible. La investigación se abordó desde la perspectiva cualitativa y el método fenomenológico apoyado en la hermenéutica. Para lograr los propósitos de investigación, implicó obtener información relevante, a través de entrevistas en profundidad; para develar las categorías emergentes, que fundamentaron la triangulación respectiva, orientadora de la contrastación que generó el proceso de teorización. Los informantes consideran que a pesar de que la Universidad Yacambú ejecuta acciones orientadas por la responsabilidad social en la dimensión ambiental, es necesario incorporar a los stakeholders en la identificación de los aciertos y desaciertos de la institución; siendo esto importante para la planificación de acciones en conjunto, para beneficio de todos los involucrados y en función de los objetivos de desarrollo sostenible.

Palabras clave: educación-ambiente; responsabilidad social; universidades; universidad privada; desarrollo sostenible.

1. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (UPEL-IMP) Venezuela
- Autor de correspondencia: profeleocastillo@gmail.com

ABSTRACT

Nowadays, there is a reality characterized by changes in all scopes, which affect each existing organization. This article refers to a doctoral thesis whose purpose was to generate a theoretical approach about the ontoepistemic vision of the education-environment binomial, from the glance of private university social responsibility, specifically at the Yacambú University. In order to support the research and to be able to contrast with the findings, the reference to universities and their relationship with society, university social responsibility and sustainable development was reviewed and analyzed. This research was approached from the qualitative perspective approach and the hermeneutic phenomenological method based on hermeneutics. To achieve the research purposes, it involved obtaining relevant information, through in-depth interviews; to reveal the emerging categories, which founded the respective triangulation, guiding the contrast that generated the theorizing process. The informants consider that despite the fact that the Yacambú University executes actions oriented by social responsibility in the environmental dimension, it is necessary to incorporate the stakeholders in the identification of the successes and failures of the institution; this being important for the planning of joint actions, for the benefit of all those involved and based of the sustainable development objectives.

Keywords: education-environment; social responsibility; universities; private schools; sustainable development.

INTRODUCCIÓN

En el contexto mundial, existen diversos procesos de cambio en todos los escenarios de la sociedad, que impactan a las organizaciones; y las universidades, no pueden obviarlos; por ello, deben asumir el reto de la transformación para lograr una educación de calidad e innovadora, orientada a satisfacer las demandas sociales; asimismo, es necesario que generen acciones dirigidas a una vinculación sustentada en la responsabilidad compartida, además de considerar el desarrollo socioeconómico y sostenible de la nación.

La vinculación de la educación universitaria privada con el bienestar ambiental, desde la visión de la responsabilidad social, es un componente importante en el compromiso con el desarrollo socioeconómico, por tanto, debe ser abordado por medio de gestiones de corresponsabilidad, involucrando a los *stakeholders*, definidos por Freeman (1984, como se citó en Fernández y Bajo, 2012) como “cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos empresariales” (p. 24), los cuales deben ser identificados junto a sus demandas.

Asimismo, es necesario que la universidad identifique los impactos positivos y negativos generados por su accionar en el entorno, para ofrecer la adecuada solución, y de esa manera, poder orientar su gestión en función de los objetivos del desarrollo sostenible que fueron adoptados en la Agenda 2030, en el año 2015. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

[UNESCO], 2017). En este sentido, debe ser un compromiso para las universidades, el desarrollo de una educación de calidad, innovadora, enfocada en el logro de un aprendizaje fundamentado en el “saber hacer”, aunado a la ejecución de actividades alineadas con la debida respuesta ante las demandas del entorno, considerando en ellas, la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible, es decir, tomar en cuenta el planteamiento de la UNESCO (2022), referido a la importancia de la investigación y la innovación para el futuro de la educación, así como en la solución de los problemas de la humanidad.

En referencia a lo descrito, es importante tener presente que las universidades no operan en el vacío, por tanto, sus acciones tienen impacto en el entorno; además, sus recursos y espíritu de independencia, deben estar a disposición de la persona y para la sociedad, en general. Es así como estas acciones se deben enmarcar en la responsabilidad social y reflejarse en una gestión orientada hacia las respuestas que amerita el conglomerado social.

En lo concerniente a la responsabilidad social universitaria, Vallaeys (2016), sostiene que es una política de mejora continua que le permite a la universidad, cumplir de manera efectiva con su misión social, a partir de un proceso de gestión integral, donde involucre la dimensión ambiental y promueva la formación de una conciencia global y responsable en la ciudadanía, fomentando, además, la participación de las comunidades en la consecución de un desarrollo armónico y sostenible.

Ahora, parafraseando a Aristimuño y Rodríguez., (2014), las universidades tienen como objetivo la formación del contingente profesional con valores y principios éticos, que pueda dar respuesta a las demandas de la sociedad, responsables socialmente y comprometidos con el progreso socioeconómico; convirtiéndose en agentes de cambio social que contribuyan con el desarrollo, fundamentados en la creación de conocimientos y enmarcado en la responsabilidad social, como elemento primordial de gestión.

En consecuencia, dentro de la sociedad, la educación universitaria cumple un rol primordial basado en la praxis con respecto a la docencia, investigación y extensión, a más de sus nexos con el mundo laboral en un sentido amplio. Es así, como las universidades venezolanas, están convocadas a colocar a disposición de la sociedad, saberes pertinentes.

De este modo, debe existir articulación entre las carreras de pregrado y los programas de postgrado, aunado con las líneas de investigación, igualmente se debe considerar la problemática del entorno social, tanto inmediato donde se circunscribe la universidad, como en el contexto más amplio, tal como expresa Villamizar (2018), sobre la praxis gerencial, la cual “debe consolidarse con responsabilidad social de acuerdo con las necesidades y exigencias del entorno...” (p. 18); a través de un proceso de corresponsabilidad con los actores involucrados; fundamentado en los objetivos de desarrollo sostenible.

En definitiva, es necesario indagar en las universidades sobre las relaciones entre las funciones de docencia, extensión e investigación; aparte de, la estructura formal de la extensión universitaria y los lineamientos de acción para el desarrollo de las actividades, por parte de los profesores, puesto que se convierten en guía

motivacional para el desarrollo de proyectos extensionistas, que deben involucrar la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible, y es momento oportuno debido a la situación de pandemia que se ha enfrentado, ante la propagación de un virus de origen zoonótico, es decir, que se ha transmitido de un animal vertebrado al ser humano, y que ha puesto a prueba a los diferentes países del mundo, en cuanto a la respuesta favorable o no, ante los procesos de contagio.

Asimismo, es necesario el análisis del alcance en la vinculación con la sociedad que puedan ofrecer los programas de extensión como: asesorías a la comunidad, empresas y otras organizaciones; asesoría técnica a empresas, industrias e instituciones gubernamentales; convenios, charlas y talleres, entre otras actividades de capacitación y actualización; además de la atención en las prioridades de las comunidades en su área de influencia, sobre todo al considerar los impactos negativos en el ambiente, pudiendo afectar la salud de los pobladores. Al respecto, Aponte (2020), destaca que las universidades han de asumir los efectos que genera con su actividad y adoptar un enfoque de carácter preventivo frente a los retos ambientales, así como la difusión de tecnologías respetuosas con el ambiente.

Es menester indicar que la Universidad Yacambú, donde se desarrolló la presente investigación, es una institución privada larense con treinta y dos años de ejercicio académico, de cuya misión y visión se comprende que la institución se identifica con la vinculación que debe desarrollar con la sociedad, guiada por la responsabilidad social universitaria, y lo ratifica en los principios institucionales, a través de la ética, justicia, responsabilidad social, solidaridad y compromiso ambiental.

En lo que corresponde a las actividades que puedan ser identificadas con la relación que debe desarrollar la universidad con la sociedad y la responsabilidad social, un informante manifestó: "...se realizaba en el área ambiental, se realizaban las actividades relacionadas con el Día Mundial de la Playa" (EPRE1, l. 9-11). La mencionada actividad era planificada con la finalidad de acudir con los estudiantes a una de las playas del estado Carabobo y realizar actividades de recolección de residuos y desechos sólidos.

Como se puede observar, las actividades que se llevaban a cabo en el área ambiental eran acciones sin un compromiso real con el entorno, puesto que las donaciones y acciones como un día de recolección de desechos, poseen las características de la acción filantrópica, sin revisar los verdaderos impactos que la organización ocasione en el entorno.

Por tanto, cabe señalar que la responsabilidad social, no debe ser vista de esta manera, desvinculada de la actividad esencial de la institución, sino que según Vallaes (ob. cit.), es "una obligación universal para asegurar la sostenibilidad social y ambiental" (p. 6).

En esta misma área ambiental, otro informante: "...yo he dicho que a la universidad responsablemente le falta muchísimo en lo que tiene que hacer como universidad ambientalista de Venezuela, ese es su slogan, pero del slogan a la praxis no hay un constructo bien definido..." (EPRE2, l. 65-67).

En las expresiones citadas se interpreta que la Universidad Yacambú pudiera presentar ciertas limitaciones en cuanto a la gestión de responsabilidad social universitaria en el contexto ambiental, que debe llevar a cabo para atender las exigencias de la sociedad y en específico del entorno inmediato.

Al respecto, comenta el segundo informante: "...las propias comunidades; algunas me han preguntado por qué no sienten la acción por ejemplo en lo que tiene que ser un diseño sobre recolección de basura, por ejemplo, en este municipio Palavecino..." (EPRE2, l. 41-43). Lo anteriormente planteado, se debe a que en el municipio citado por el informante, donde se encuentran ubicados los Campus I y II de la Universidad Yacambú, específicamente en el Parque Residencial La Mora, existen problemas con los residuos y desechos sólidos, debido a un manejo inadecuado de los mismos, por parte de los habitantes del municipio, sumado a un deficiente servicio de recolección del aseo urbano y domiciliario, lo que atenta contra la salubridad y la calidad de vida de los residentes.

Ante esta realidad, nació la motivación para llevar a cabo esta investigación, específicamente en el contexto de la Universidad Yacambú, con la intención de generar una aproximación teórica de la visión ontoepistémica del binomio educación - ambiente, desde la mirada de la responsabilidad social universitaria.

Revisión Teórica

En este apartado se presenta de manera resumida los referentes teóricos revisados para la fundamentación de la investigación y contrastación de las categorías que emergieron del discurso de los entrevistados, por tanto, se consideraron los siguientes: *Universidades y su vinculación con la sociedad, responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible*. La *Universidad*, tal como hoy se conoce, emergió a mediados de la época medieval, en el siglo XII. Al respecto, Tünnermann y De-Sousa (2003) plantea que la creación de las primeras universidades en Latinoamérica se basó en factores pragmáticos, como proveer instrucción a los novicios de las órdenes religiosas; así como a los peninsulares y criollos.

Desde esta perspectiva, se puede comprender que las universidades surgieron para satisfacer las demandas de la sociedad según el contexto sociocultural y económico del momento histórico en el cual se presentó la necesidad de su creación, además de la influencia de los intereses impuestos por los grupos dominantes del escenario social, político y económico de la época, tal como se pudo apreciar en la época colonial venezolana. No obstante, se encuentra actualmente que a las universidades les corresponde observar desde el concepto de la pertinencia, las múltiples relaciones con el entorno; por ello, el cumplimiento de sus funciones debe contribuir en la transformación y el desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos del conocimiento.

En este contexto, son las universidades, las principales instituciones que manejan y administran los recursos intelectuales, por ello, les corresponde concebir y formular proyectos que impulsen la producción científica.

Es así como adquiere valor la vinculación de la Universidad con los actores de las comunidades, puesto que a través de la gestión del conocimiento se generan las transformaciones sociales profundas y la interpelación de las prácticas universitarias por parte de los actores sociales.

Por otra parte, se tiene la *Responsabilidad Social Universitaria*, para lo cual habrá que iniciar el estudio de las organizaciones, la responsabilidad social empresarial y el surgimiento de esta en el contexto universitario; para ello, es necesario estudiar lo referido a los impactos que la universidad genera en el entorno interno y externo; de ahí que, es preciso conocer la teoría de los *stakeholders*.

En necesaria destacar que a través de la responsabilidad social, las organizaciones pueden mejorar la competitividad, así como la calidad del trabajo para sus empleados, aunado al bienestar social y la sostenibilidad, lo que involucra el desarrollo de una gestión ética y de calidad, fundamentada en la responsabilidad por los efectos generados, tanto dentro, como fuera de la organización; en búsqueda de procedimientos efectivos para solventar los problemas que se generan en el entorno, en conjunción con los grupos de interés.

Además, es significativo considerar que la universidad tiene dos propósitos académicos, que son: la formación profesional y la generación de nuevos saberes; por tanto, es necesario que asuma el compromiso de una gestión basada en la responsabilidad social, y oriente sus acciones hacia un proceso de cambio, además de una transformación significativa; por tanto, la responsabilidad social universitaria debe ser desarrollada en función de prever los impactos que genera en el ambiente, que según Vallaeys ob cit., son cuatro:

1. *Impactos de funcionamiento organizacional (laboral y ambiental)*. (...) impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil; además, que contamina el ambiente con desechos, actividades de deforestación, contaminación atmosférica, utilización de enormes cantidades de papel, entre otros.
2. *Impactos educativos*. Este impacto es directo sobre la formación de los jóvenes profesionales, en la manera de interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertos asuntos de la vida.
3. *Impactos cognitivos y epistemológicos*. (...) la universidad orienta la generación del conocimiento y la producción de tecnologías, e influye en la definición de la ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, entre otros aspectos...
4. *Impactos sociales*. La universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Puede promover o no, el progreso; que puede crear o no, capital social; vincular o no, la educación de los estudiantes con la realidad social exterior; hacer accesible o no, el conocimiento a todos (p. 3).

Es de gran significación señalar que la universidad desde la óptica de la responsabilidad y en atención a los impactos que genera, debe concebir la formación desde la atención a las necesidades determinadas en el entorno, promoviendo al mismo tiempo en los estudiantes un aprendizaje de los aspectos profesionales de su carrera desde un enfoque ético y humanista para su participación en la vida ciudadana y en el desarrollo de proyectos sociales.

En este sentido, parafraseando a Henríquez (2021), se pudiese decir, que la universidad está obligada a desarrollar acciones para solucionar la desvinculación con la sociedad y desinterés por los problemas ambientales que pudiesen estar ocasionando o que estén presentes, derivados por otras acciones antrópicas.

Al respecto, Vallaey (2016) refiere que “cada iniciativa social significa creación de una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza en las diversas Facultades y posibilita nuevas investigaciones gracias a los proyectos emprendidos” (p. 80). Es decir, que a través de las comunidades de aprendizaje que se crean en la interacción con las comunidades se genera una sinergia entre formación, investigación y participación social; esta conjunción debe orientarse hacia las acciones de responsabilidad social que le exige la sociedad a la universidad, puesto que estas iniciativas sociales pueden multiplicarse si se impulsa y sostiene desde la gestión ética de la universidad.

Asimismo, Vallaey (ob. cit.) afirma que “la sinergia creada entre formación académica, gestión institucional y participación social asegura un clima laboral ético en la universidad...” (p. 82).

De esta manera se asegura que la ética se presente como un eje transversal y no, en cursos específicos, puesto que sería un aspecto integrado en todas las disciplinas de las diversas carreras, y no como se acostumbra a desarrollar una asignatura relacionada con la deontología en cada una de las carreras. En relación a lo descrito, se tiene a Tupac-Yupanki (2019), quien trata sobre el apoyo que la universidad debe ofrecer a las diferentes áreas socioambientales con proyectos en pro del mejoramiento del ambiente, así como la protección de los ecosistemas, en bienestar de la institución y sus grupos de interés.

Eso quiere decir, que la universidad deberá involucrar a todos los protagonistas en las iniciativas de responsabilidad social, porque éstas deberán ser a través de un trabajo institucionalizado, donde el liderazgo compartido asuma las riendas de la organización a través de una comunicación fluida y efectiva. En el caso de las universidades privadas será necesario que las autoridades y el personal administrativo dejen de ver por separado las funciones universitarias, y por otro lado, la gestión administrativa, es decir, el aspecto educativo debe fundamentarse en una gestión integrada y en la ruptura con el burocratismo.

En lo que corresponde al *Desarrollo Sostenible*, es preciso destacar que este concepto según Rodríguez (2018): “...fue adoptado en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Brasil (Río de Janeiro) en 1992, cuya convocatoria se realizó debido al informe generado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987” (p. 3). Para la época, la humanidad reconoció el impacto ambiental ocasionado por el rápido crecimiento económico.

Asimismo, Rodríguez (ob. cit.) declara que la mencionada Comisión, denominada Brundtland, definió el desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (p. 4). Esta concepción sintetiza la necesidad de establecer un desarrollo económico y social en armonía con el ambiente.

En atención a la calidad de vida, y debido a la situación general en el planeta sobre las condiciones ambientales, así como, las acciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, la UNESCO adoptó la Agenda 2030, orientada a definir las acciones para el desarrollo sostenible, con la finalidad de reorientar a la humanidad. a través de diecisiete (17) objetivos, cuya finalidad es garantizar una vida sostenible, fundamentada en la paz, la prosperidad y la justicia para todos, no solamente ahora, sino para el futuro.

La UNESCO (2017) expone que los ODS “abordan desafíos mundiales cruciales para la supervivencia de la humanidad” (p. 6); por tanto, “hacen referencia a una serie de necesidades sociales que incluyen la educación, salud, protección social y oportunidades laborales” (p. 6), a la vez de fijar límites ambientales y atender la situación del cambio climático y proteger el ambiente.

Es importante señalar que estos objetivos no están dirigidos para que únicamente los alcancen las organizaciones pro-ambientales o algunos gobiernos comprometidos con la sostenibilidad, sino que es un compromiso de cada uno de los habitantes del planeta, por ello, los gobiernos de todas las naciones, el sector privado, la sociedad civil y cada persona, debe apoderarse de su responsabilidad y compromiso ambiental.

Indica la UNESCO (ob. cit.), que los gobiernos, sobre todo aquellos que firmaron la Agenda 2030, están comprometidos en establecer políticas nacionales que permitan su implementación y consecución. En consideración a lo planteado hasta el momento, se interpreta que las universidades venezolanas, deben asumir su compromiso ante la Agenda 2030 y orientar sus acciones fundamentadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enmarcadas en la responsabilidad social universitaria.

La Sustainable Development Solutions Network (SDSN, 2020), actualizó la guía que había elaborado en 2017, la misma está dirigida a las universidades y otras instituciones de educación superior, así como para la educación terciaria, con la finalidad de que puedan “aprovechar sus funciones de aprendizaje y enseñanza para proporcionar una Educación para los ODS, que ayude a los alumnos a desarrollar los conocimientos, las habilidades y la mentalidad necesarios” (p. 9).

Cabe señalar, que las universidades ostentan un lugar preponderante en la sociedad, debido a la creación de nuevos saberes y difusión del conocimiento, por ello, es importante que se comprometan con el desarrollo de los ODS. Según la SDSN (ob. cit.), se espera que las universidades formen profesionales que posean:

1. Una comprensión general del desarrollo sostenible y los ODS.
2. Habilidades transversales para dar sentido a desafíos complejos e idear e implementar soluciones.

3. Conocimientos y habilidades específicas sobre cómo cada profesión puede contribuir a los ODS
4. Mentalidades que contribuyan al cambio social positivo. (p. 9).

Definitivamente se necesita un cambio radical en la gestión de las universidades, que debe implicar una nueva manera de ver la educación, así como una nueva orientación de sus acciones de investigación, académicas y extensionistas. La educación universitaria debe estar dirigida a la formación de profesionales con habilidades y conocimientos que le permitan tomar las decisiones responsablemente en aras de alcanzar un desarrollo sostenible, fundamentado en la integridad ambiental, considerando la viabilidad económica, en función de asegurar las condiciones de vida para las generaciones actuales y futuras.

METODOLOGIA

La investigación se orientó hacia la perspectiva del paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo y fundamentada en el método fenomenológico, apoyado en la hermenéutica, por considerar que la situación objeto de estudio involucra el comportamiento sociocultural humano y su percepción axiológica, fundamentalmente asociada al marco experiencial, sobre el proceso de construcción humana y pedagógica, lo que implica la comprensión de las diversas interpretaciones con que los informantes caracterizaron y dimensionaron el fenómeno.

En resumidas cuentas, la descripción fenomenológica se basa en lo vivido, enfocándose en la recuperación de la percepción intuitiva en un plano más discursivo y reflexivo. Al respecto, Goetz *et al.*, (1988), señalan que la fenomenología, se refiere a los significados que los individuos negocian con otros a través de la interacción con ellos, en medio de un contexto o entorno social; no existe una realidad social universal válida para todas las personas, la realidad es múltiple. Para Hernández y Mendoza (2018), "...la fenomenología es una filosofía, un enfoque y un diseño de investigación" (p. 548).

En lo referente a la obtención de la información fueron considerados informantes clave, que según Rusque (2007), son aquellas personas, que dentro de un contexto generan acciones y le otorgan significados al proceso de investigación. En cuanto, a la selección intencional, Martínez (2006) la cataloga como "un acto de precisión relevante al fenómeno de la investigación, usando criterios que puedan basarse en consideraciones teóricas o conceptuales, intereses personales, circunstancias situacionales u otras consideraciones". (p. 54).

En atención a lo descrito, se seleccionaron tres docentes adscritos, tanto en pregrado como postgrado, con la característica de tener más de cinco años laborando en la Universidad. Para la obtención de la información se realizaron entrevistas en profundidad, para lo cual se estableció un guion contentivo de algunos elementos que orientaron el diálogo con el interlocutor y obtener de esa manera, la mayor y mejor información posible.

En este sentido, se utilizaron preguntas abiertas que permitieron afrontar la situación objeto de estudio de manera conversacional. Posteriormente, se realizó su respectivo rechequeo con la finalidad de verificar y confirmar el discurso con los informantes, antes de proceder a la codificación, categorización y triangulación.

Debido a la complejidad de los fenómenos, sus significados no se vislumbran fácilmente, por tanto, es fundamental analizar la información recolectada, es así como Strauss y Corbin, (2002) explican que el análisis cualitativo es el “proceso de interpretación que se realiza con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos para organizarlos en un esquema explicativo teórico” (p. 20); para lograrlo se tiene previsto cumplir con los siguientes pasos o fases:

Codificación. Definida por Strauss y Corbin (ob. cit.), como “el proceso analítico por medio del cual se fragmentan, conceptualiza e integran los datos para formar una teoría” (p. 11); lo que implica desarrollar varios procedimientos que los autores antes mencionados, especifican en “conceptualizar y reducir los datos cualitativos, elaborar categorías en términos de sus propiedades y dimensiones, y relacionarlos, por medio de una serie de oraciones proposicionales” (p. 21).

Categorización. Según Martínez (2004), categorizar significa “ponerle un nombre breve (con una o pocas palabras) que sintetice o resuma el significado de la unidad” (p. 133); es decir, identificar mediante una expresión, la idea central de cada unidad temática. Por su parte, Strauss y Corbin ., (ob. cit.) exponen que las categorías “son conceptos derivados de los datos, que representa fenómenos... y el nombre escogido para una categoría parece ser por lo general el que mejor describe lo que sucede” (p. 124).

Triangulación. Según Yuni y Urbano, (2005) la triangulación consiste en “combinar enfoques teóricos, procedimientos y estrategias metodológicas, resultados obtenidos por diferentes instrumentos o interpretaciones efectuadas por distintos observadores o por varios de estos procedimientos utilizados simultáneamente” (p. 177). En la investigación, se asumió la triangulación de datos, que es un proceso de comparación de datos originados de las diversas fuentes, y referidos al mismo fenómeno.

En cuanto al rigor científico que toda investigación cualitativa debe presentar, cabe destacar lo señalado por Guba *et al.*, (1981, como se citó en Rada, 2007), respecto a los tres criterios de rigurosidad: Credibilidad, Confirmabilidad y Transferibilidad:

Credibilidad. Según rada (ob. cit.), “se logra cuando (...) a través de conversaciones prolongadas con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos y luego, son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten” (p. 6).

Confirmabilidad. En este sentido, lo que se plantea es que, al tener la misma perspectiva que tuvo el investigador original y cumpliendo los mismos criterios de selección de los informantes, así como las mismas estrategias de recolección y análisis de datos, en condiciones similares, deberían obtenerse resultados equivalentes.

Transferibilidad. exponen que se persigue explorar qué tanto pueden ajustarse los resultados a otro contexto.

RESULTADOS

Luego de recolectada la información a través de las entrevistas, se transcribieron en el formato respectivo; posteriormente, fue necesaria la lectura varias veces del discurso de cada informante para poder identificar con claridad las categorías y subcategorías emergentes, para luego triangular entre los informantes y los teóricos (en este artículo se colocan cuatro tablas a manera de ejemplo, las tablas 2 y 3 para las categorías; para subcategorías las tablas 4 y 5), con la finalidad de encontrar las semejanzas y diferencias que me permitieron al final, generar la aproximación teórica. A continuación, se presentan las categorías y subcategorías identificadas en la Tabla 1:

Tabla 1 *Categorías y subcategorías*

Categorías	Subcategorías	Informantes		
		1	2	3
Responsabilidad Social Universitaria	<i>Gestión de la RSU</i>	X	X	X
	<i>Compromiso de la Universidad</i>	X	X	-----
	<i>Objetivos Desarrollo Sostenible</i>	X	X	X
Desarrollo Sostenible	<i>Gestión Desarrollo Sostenible</i>	X	-----	X
	<i>Compromiso Docente</i>	X	X	X

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. *Triangulación Categoría: Responsabilidad Social Universitaria*

Informante	Texto	Teoría
1	...tiene prevista la responsabilidad social, por supuesto, pero cuando se va al ejercicio del mismo, entonces, no se buscaron unas buenas alianzas, no se trabajó ni se trabaja... (l. 91-93)	Vallaey (2016) sostiene que la RSU es una política de mejora continua que le permite a la universidad cumplir de manera efectiva con su misión social, involucrando la gestión ética y ambiental de la institución, además de la formación de ciudadanos responsables, producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, así como la participación social en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible, en consonancia con la formación de un ciudadano consciente de la realidad global
2	...hemos estado actualizando las agendas de investigación en función de esos problemas, esas necesidades en algunos aspectos relacionados con las comunidades, la sociedad, la colectividad. (l. 43-45)	
3	La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y optimizar la competitividad para proteger el ambiente. (l. 6-9).	

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Triangulación Categoría: Desarrollo Sostenible

Informante	Texto	Teoría
1	...el nuevo modelo educativo de la universidad, donde se aspira que cada docente incorpore en el contenido los objetivos de desarrollo sostenible. (l. 61-63).	Reed (1996, como se citó en Inclán, 2016) plantea que el desarrollo sostenible persigue mejorar la calidad de vida del ser humano, fundamentado en el respeto a la naturaleza y su capacidad para el suministrar los recursos necesarios para el mantenimiento de la vida.
2	...la idea del modelo educativo que la Universidad Yacambú, que actualizó hace 2 años, también incluyó allí los objetivos, vincular las agendas de investigación y el modelo educativo con los objetivos de la Agenda 2030. (l. 67-70).	Indica la UNESCO (2017), que todos los gobiernos, sobre todo los que suscribieron la Agenda 2030, tienen la responsabilidad de establecer políticas que promuevan su implementación de manera efectiva.
3	...hace un año se llevó a cabo el proceso de creación de la agenda de investigación y la renovación de las líneas de investigación, en las cuales se tomaron en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible incorporados en la Agenda 2030. (l. 54-57).	

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Triangulación Subcategoría: Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria

Informante	Texto	Teoría
1	...realiza actividades que manifiestan estar contempladas en lo que corresponde a la responsabilidad social, como alianzas con algunos organismos públicos y privados, otorgamiento de becas para funcionarios públicos, atención a las comunidades... (l. 23-26)	Valverde et al., (2011), plantea que las instituciones de educación superior tienen el compromiso de la responsabilidad social, fundamentada en un proceso de transformación profunda donde se comiencen a generar acciones dirigidas al servicio del género humano, a la comprensión, la solidaridad intelectual y la moral de la humanidad.
2	...fueron bastantes trabajadores de la universidad y atendieron a esa comunidad del oeste de Barquisimeto en cuestiones de asesorías legales, psicológicas, le hicieron juegos a los niños, estuvieron bastante... (l. 13-16)	
3	...la Universidad Yacambú constantemente está realizando actividades en función de la responsabilidad social... (l. 29-32)	

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Triangulación Subcategoría: Objetivos del Desarrollo Sostenible

Informante	Texto	Teoría
1	“Agendas de Investigación” donde se recomienda o sugiere que se consideren en los temas de investigación, en cada carrera de pregrado o programa de postgrado, los objetivos del desarrollo sostenible y la Agenda 2030. (l. 49-52)	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO, 2017). Embarcarse en el camino del desarrollo sostenible requerirá una transformación profunda en nuestra forma de pensar y actuar. Para crear un mundo más sostenible y abordar los temas relacionados con la sostenibilidad descritos en los ODS. Necesitan saberes, destrezas, competencias, valores y actitudes para contribuir con el desarrollo sostenible
2	...los he colocado en la tarea de construir y reproducir..., eh..., propuestas con respecto a eso, comparando los objetivos de desarrollo sostenible, por ejemplo, los objetivos de la Agenda 2030 con problemas, mundiales, con problemas nacionales y locales, de su cantón, de su provincia y los he puesto a... (l. 104-108)	
3	Son guías para el desarrollo de las clases y las investigaciones, pero al no ser obligatorio la incorporación de estos objetivos... (l. 57-59)	

Fuente: elaboración propia

Realizada la triangulación de la información, se interpreta que, en lo relacionado a los significados que los informantes le otorgan a la responsabilidad social universitaria (RSU) en relación con la dimensión ambiental, es de suma importancia que la Universidad Yacambú (UNY) asuma el rol que le corresponde como universidad ambientalista desarrollando la RSU en función del ambiente, tal como lo expresa el informante 1: “...la idea de vincular la licenciatura con los postgrados, porque era un ganar – ganar, era darle prosecución a los estudios y fortalecer al participante...” (l. 69-71).

Se interpreta de la expresión del informante citado que al parecer la gestión en cuanto a la licenciatura en estudios ambientales no ha sido la más adecuada, puesto que no se pudo vincular con los postgrados del área ambiental de la misma universidad, lo cual sería fundamental para la proyección de la universidad y para el desarrollo de proyectos ambientales en beneficio de las comunidades. Al respecto, el informante 3, manifiesta: “...se pueden desarrollar proyectos de carácter ambiental para atender los problemas en las comunidades palavecineses...” (l. 75-77).

En el mismo orden de ideas, el referido informante 3 expresa: “...interesante la propuesta de un colega que en conversaciones me ha planteado de llevar a cabo mesas de trabajo y determinar los impactos de la Universidad Yacambú, para identificarlos y poder atacarlos con actividades de responsabilidad social”. (l. 77-80).

En esta propuesta queda en evidencia la necesidad de incorporar a las partes interesadas en la identificación de los aciertos y desaciertos de la institución, sobre todo con lo relacionado a los impactos de la universidad, entre los cuales se deben

considerar los de carácter ambiental; siendo esto importante para la planificación de acciones en conjunto. Al respecto, Vallaey ob cit., expone que los impactos de las universidades se diversifican en cuatro aspectos: funcionamiento organizacional; educativos; cognitivos y epistemológicos, y sociales.

En palabras de los informantes, la universidad desarrolla acciones a través de su gestión para intentar cumplir con los principios de la RSU, a través de atención a las comunidades, tal como coinciden los informantes entrevistados: "...también he sabido que han atendido a la comunidad cercana a ellos, allá en La Mora; también ha sido abordada, ha sido intervenida, este..." (Informante 2, l. 17—19), aunado a lo que explica el Informante 3: "...la Universidad Yacambú constantemente está realizando actividades en función de la responsabilidad social, por ejemplo, ha abordado varias comunidades para apoyarlas en sus necesidades, generalmente a través del servicio comunitario..." (l. 29-32).

Este abordaje comunitario es permanente, tal cual como lo informaron los entrevistados y consideran que la universidad se encuentra comprometida con la responsabilidad social; al respecto, el informante 2, explica: "...han estado atendiendo este eje de la parte universitaria que es la responsabilidad social. Igualmente, desde la parte académica, eso también ha estado activo..." (l. 23-25). Por otra parte, están las alianzas y convenios con otros organismos e instituciones, el otorgamiento de becas a estudiantes.

En lo concerniente al planteamiento anterior, el Informante 1, afirma que: "...la universidad realiza actividades que manifiestan estar contempladas en lo que corresponde a la responsabilidad social, como alianzas con algunos organismos públicos y privados, otorgamiento de becas para funcionarios públicos, atención a las comunidades..." (l. 23-26). Es aquí donde entran en juego los grupos de interés o *stakeholders*, que Freeman (ob. cit.) define como cualquier grupo de individuos que pueden influir o ser influidos por las decisiones y logro de objetivos de una organización.

En este contexto, cabe destacar que, igualmente la Universidad Yacambú desarrolla actividades que no pueden considerarse enmarcadas en el contexto de la responsabilidad social, como la limpieza de las playas una vez al año o la entrega de donativos a comunidades, puesto que se consideran enmarcadas en el escenario de la filantropía y no en el enfoque profundo que esta gestión debe asumir.

Esta situación se pudiese revertir si el equipo de trabajo de la universidad asumiera el compromiso real por lograr un proceso de responsabilidad social cónsono con las demandas de la sociedad, no obstante, en declaración de los informantes, la UNY se encuentra comprometida en llevar a cabo la gestión de una responsabilidad social efectiva y capaz de generar transformaciones en la sociedad; al respecto, el Informante 2, explica que: "...se han logrado alianzas, inclusive en Margarita, en la oficina que abrieron en Margarita; recientemente fue el Rector y el Presidente del Consejo Superior, e hicieron un convenio con las autoridades que tienen que ver con salud en la isla..." (l. 26-29).

Además del mencionado convenio, es relevante señalar que ha realizado convenios con organismos como el Cuerpo de Investigaciones Criminalísticas Policiales y Científicas para garantizar la formación universitaria de funcionarios,

igualmente firmó hace poco un convenio con la Federación de Surfing en el estado Nueva Esparta, otorgando becas a los interesados a cursar estudios en la universidad, tal como también firmó convenio con la gobernación de Nueva Esparta para consolidar el programa de becas “Jesús Manuel Subero”.

Estas acciones sobresalen y son dignas de admirar por el impacto que en un futuro cercano tendrán en la sociedad, aunque no se ha formalizado un estudio serio sobre los impactos de esta casa de estudios, tomando en cuenta los cuatro tipos que Vallaeys (ob. cit.) ha identificado en su clasificación, sobre todo en la dimensión ambiental, tal cual como los informantes indican, se ha tratado superficialmente, a pesar de haber insertado en las agendas de investigación los objetivos del desarrollo sostenible y por ende, la Agenda 2030, tomándolos como guía para los trabajos de grado, aunque para la incorporación en los contenidos, ha quedado a potestad de los docentes.

CONCLUSIONES

La educación es el camino para el desarrollo de la humanidad, por ello es la base de toda ciencia, de todo conocimiento; además, es el instrumento para formar ciudadanos libres y capaces de generar las transformaciones necesarias en el planeta. En este sentido, las universidades deben asumir el reto que la sociedad le demanda, siendo éstas los centros de producción del conocimiento, del impulso de la ciencia, del desarrollo de la tecnología, es decir, el centro impulsor del desarrollo socioeconómico de las naciones.

Su impacto en la sociedad es importante, por ello es relevante que cada institución de educación superior evalúe conscientemente su impacto en el entorno, el mismo puede ser a favor de la sociedad, como igualmente pudiese estar afectando. Es aquí donde adquiere importancia la responsabilidad social universitaria, aunado a que las universidades forman los futuros profesionales que estarán en las empresas y organizaciones, por ello, el tema de la responsabilidad social debe incorporarse en todas las carreras universitarias.

En este sentido, cabe señalar, que los informantes consideran relevante que la universidad identifique en mesas de trabajo los impactos que pueda haber ocasionado o esté ocasionando, tanto positivos, como negativos, para reforzar los primeros y solucionar los últimos, en atención a los preceptos de la responsabilidad social universitaria.

Es de gran significación señalar que la universidad desde la mirada de la responsabilidad social, debe concebir la formación y la investigación a partir de las necesidades diagnosticadas, para que los estudiantes puedan desarrollar los aspectos profesionales de su carrera desde un enfoque ético y humanista para su participación en la vida ciudadana y en el desarrollo de proyectos sociales. Es aquí, donde adquieren relevancia los convenios que la universidad debe acordar con los actores externos como las municipalidades, instituciones, asociaciones civiles, entre otros, para la creación de programas solidarios que permitan los beneficios mutuos y se suma a esto el trabajo que ha venido realizando la UNY, con relación a las agendas de investigación.

Por otra parte, se tiene la Agenda 2030, como propuesta de la UNESCO para todos los seres humanos, puesto que aborda la realidad integral de los habitantes del planeta, en función de mejorar sus condiciones de vida sin atentar contra la seguridad de existencia del resto de seres en la Tierra. Aborda aspectos como la pobreza, la paz y la justicia, que son elementos fundamentales para la convivencia sana, así como la educación de calidad y no podía dejar de atender a los ecosistemas. Por tanto, la relación que se pueda establecer entre la educación y el ambiente debe estar orientada a la ejecución de acciones que permitan un desarrollo cónsono con la sostenibilidad comprometiendo a cada uno de nosotros, como individuos y como actores involucrados en el colectivo social.

Es preciso recordar que Venezuela se encuentra alineada en su proyecto con la Agenda 2030 y el Plan de la Patria está igualmente alineado con los objetivos de desarrollo sostenible; en 2016 el país presentó ante las Naciones Unidas el informe voluntario sobre los avances de la ejecución de los mencionados objetivos y señalaba en su momento, la creación de las bases demisionales y el proyecto de agricultura urbana. Igualmente se menciona en el informe que los 17 objetivos de desarrollo sostenible, tienen asociado al menos un motor productivo de la Agenda Económica Bolivariana y de las 169 metas establecidas por las Naciones Unidas, 69 de ellas están relacionadas con alguno de los motores mencionados.

Lo descrito anteriormente, se refleja en las acciones que las Naciones Unidas (2022) en convenios suscritos con el Estado venezolano desarrolla en el país, a través de los diferentes entes gubernamentales en diferentes localidades nacionales, como por ejemplo, en cuanto al objetivo “Hambre Cero” existe un proyecto orientado a “Ampliar la capacidad de atención nutricional para la prevención de la desnutrición” que se cumple en varios estados, involucrando a organizaciones no gubernamentales, el Instituto Nacional de Nutrición y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Ahora, si consideramos la esencia de la responsabilidad social universitaria como la gestión que pueda orientar el camino de la educación que se desarrolla en las universidades, considerando los objetivos del desarrollo sostenible como guía en el proceso de formación de los futuros profesionales, convirtiéndolos en ejes transversales de los diferentes planes de estudio en las diversas carreras, su reflexión y discusión permanente en los distintos escenarios universitarios, para su debida profundización y asimilación como elementos de acción permanente para la consecución de la Agenda 2030, estaremos generando cambios fundamentales desde lo epistemológico, para el logro de una nueva visión de la realidad del ser humano como cohabitante de esta isla llamada Tierra.

Es necesario que la Universidad Yacambú continúe el camino de la transformación, logrando una reforma curricular que le permita la incorporación de cursos orientados por los objetivos del desarrollo sostenible; conformar un equipo de trabajo académico que valore y oriente la incorporación de contenido relacionado con los mencionados objetivos encada una de las asignaturas; profundizar en aquellas acciones que vienen desarrollando en pro del desarrollo sostenible. Igualmente es importante, que se genere un proceso de incentivo a la investigación en el que se pueda dar continuidad a trabajos de grado en el área ambiental, para

beneficio de las comunidades; promover la investigación acción como metodología que permite la incorporación de los habitantes de las comunidades para solucionar sus problemas en el área ambiental; desarrollar proyectos de carácter integral, involucrando las diferentes carreras y postgrados para proponer soluciones efectivas a los problemas del municipio, como es el caso, del problema de recolección de residuos sólidos en Palavecino, que involucra ausencia o poca conciencia ambiental por parte de los habitantes, como falta de conocimiento para las prácticas de reutilización, reciclaje y selección de residuos. Es importante que rescate el slogan de universidad ambientalista, atendiendo los problemas ambientales de las comunidades.

REFERENCIAS

- Aponte, M. (2020). *Gestión de responsabilidad social en materia ambiental desde la perspectiva de los actores sociales en el contexto universitario*. [Tesis Doctoral, Universidad Yacambú de Venezuela]. Recuperado de: <https://yacambu.uny.edu.ve/BOnline/tesis.phpZ>
- Aristimuño, M. y Rodríguez, C. (2014). Responsabilidad social universitaria: Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: Una pequeña universidad latinoamericana. *Interciencia*; 39(6). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/339/33931213003.pdf>
- Fernández, J. y Bajo, A. (2012). *La teoría del stakeholder o grupos de interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3980299.pdf>
- Goetz, J. y LeCompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Recuperado de: <https://upeldem.files.wordpress.com/2018/03/libro-etnografic3ada-y-disec3b1o-cualitativo-en-investigacic3b3n-educatica-j-p-goetz-y-m-d-lecompte.pdf>
- Henríquez, G. (2021). *La responsabilidad social universitaria desde el aprendizaje organizacional: El caso de una Universidad en Colombia. 2021*. Recuperado de: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/9667/Tesis%2072240564.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Recuperado de: <http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf>
- Inclán, D. (2016). La globalización y su incidencia en el desarrollo sostenible. En: Abraham Hernández; Héctor González y Gerardo Tamez (2016). (Coord.). *Desarrollo Sustentable: De la teoría a la práctica*. Recuperado de: https://www.google.com/search?q=Desarrollo+Sustentable%3A+De+la+teor%C3%ADa+a+la+pr%C3%A1ctica.&rlz=1C1ONGR_esVE1004VE1004&oq=Desarrollo+Sustentable%3A+De+la+teor%C3%ADa+a+la+pr%C3%A1ctica.+&aqs=chrome..69i57.8683j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Recuperado de: https://www.academia.edu/29811850/Ciencia_y_Arte_en_La_Metodología_Cualitativa_Martinez_Miguel_PDF
- Martínez, M. (2006). *La nueva ciencia: Su desafío, lógica y método*. México: Trillas.
- Naciones Unidas (30 de agosto de 2022). *Acerca de nuestro trabajo para los objetivos de desarrollo sostenible en Venezuela*. <https://venezuela.un.org/es/sdgs>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (2017). *Educación para los objetivos de desarrollo sostenible: Objetivos de aprendizaje*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_52a4582b-1533-4943-9df6-7c0ccc317df3?_381560spa.pdf&to=1988from=1
- Rada, D. (2007). *El rigor en la investigación cualitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad*. Recuperado de: <https://docplayer.es/93265366-El-rigor-en-la-investigacion-cualitativa-tecnicas-de-analisis-credibilidad-transferibilidad-y-confirmabilidad.html>
- Rodríguez, M. (2018). El desarrollo sostenible en los albores de los ODS. En: Manuel Rodríguez y María Vélez (Comp.). *Gobernanza y gerencia del desarrollo sostenible*. Bogotá: Uniandes.
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Venezuela: Vadell Hermanos
- Sustainable Development Solutions Network (2020). *Acelerando la educación para los ODS en las universidades: Una guía para universidades e instituciones de educación superior y terciaria*. Recuperado de: <https://redsdsn.es/accelerating-sdg-education/>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Recuperado de: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Tünnermann, C. y De Sousa, M. (2003). Desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento, cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134422_spa
- Tupac-Yupanki, M. (2019). *Responsabilidad universitaria ambiental y ecoeficiencia en la prospectiva de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, Jicamarca-Huarochirí, 2019*. Recuperado de: <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4870>
- Vallaes, F. (2008). *Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria*. [Documento en línea].

Disponible: <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf> [Consulta: Junio 02, 2017].

Vallaes, F. (2016). *Introducción a la responsabilidad social universitaria*. Recuperado de: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/3544>

Villamizar, R. (2018). *Axiología de la gerencia: Corpus teórico enmarcado en la responsabilidad social universitaria*. [Tesis Doctoral, Universidad Yacambú de Venezuela]. Recuperado de: <https://yacambu.uny.edu.ve/BOnline/tesis.phpZ>

Yuni, J. y Urbano, C. (2005). *Investigación etnográfica. Investigación – Acción: Mapas y herramientas para conocer la escuela*. Recuperado de: https://www.academia.edu/33356914/Investigaci%C3%B3n_Etnogr%C3%A1fica_e_Investigaci%C3%B3n_Accion_pdf